

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2016-9879 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio de desarrollo e implantación en el Centro de Proceso de Datos (CPD) del Gobierno de Cantabria de una aplicación informática Web Amap, que permita, previa autenticación, la gestión de las acciones de mejora de la empleabilidad dirigidas fundamentalmente a personas trabajadoras desempleadas por parte de los gestores del Servicio Cántabro de Empleo. y el desarrollo y justificación de dichas acciones por parte de las entidades beneficiarias de la subvención. Objeto 6.4.18/16.*

Consejería: Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: 6.4.18/16.

CPV (Referencia de nomenclatura): 72500000-0.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 32.000,00 €.

Importe total: 38.720,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 32.000,00 €.

Plazo de ejecución: Según la cláusula G) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Prórroga del contrato: No se contempla.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162), hasta las 13:00 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

LUNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 218

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula N) del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 28 de octubre de 2016.

El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

2016/9879

CVE-2016-9879